Jiso Apollo

Marina



Oficio No. UERB - 1799 - 2016

Quito DM, 28 de diciembre de 2016

doscientos

Abogado
Diego Cevallos S.
SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.

De mi consideración:

Para conocimiento y aceptación de la Comisión correspondiente, previa a la presentación y aprobación del Concejo Metropolitano, tengo a bien remitir el expediente íntegro No. 104 – ZCH, con documentación original, correspondiente al ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL, denominado "LAS PALMERAS II ETAPA", ubicado en la PARROQUIA LA MERCED.

Para el efecto, se adjuntan los documentos habilitantes de la gestión realizada por ésta Unidad, y tener como fin la regularización:

- 1. Acta de Mesa Institucional No. 006-UERB-OC-2016, de 24 de noviembre de 2016.
- 2. Informe Técnico, Legal y Socio-Organizativo: No. 008-UERB-OC-SOLT-2016.
- 3. Proyecto de Ordenanza.
- 4. CD del Proyecto de Ordenanza.
- 5. Detalle de la documentación del expediente: Formato (F-ITADUERB01-01).

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Ab. Karina Subia

DIRECTORA DE LA UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"

Adj. 1 carpeta de 309 fojas útiles Detalle de cantidad de documentos

Revisado por:	Ab. Karen Maturana	T
Revisado por:	Arq. Carlos Lizarzaburu	
Realizado por:	Geovanna Vivero	





trescientos

270 doscientos setenta y nueve

Memorando No. UERB - OC - 226-2016 Quito DMQ, 07 de diciembre del 2016

PARA:

Dra. Karina Subía

DIRECTORA EJECUTIVA UERB

DE:

Lcda. María José Cruz

DELEGADA DE LA DIRECCIÓN UERB-OC

**ASUNTO:** 

Remito el Expediente de los Asentamiento Humano de Hecho Y

Consolidado de interés Social Denominado: "Las Palmeras II

Etapa"

Por el presente remito a usted los Expedientes Íntegros No. 104 ZCH, correspondiente al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de interés social, denominado: "Las Palmeras II Etapa"; ubicado en la Parroquia: La Merced; propiedad que se encuentra en: Derechos y Acciones; consta de una carpeta bene; cuya documentación se identifica y enumera en la "hoja de detalle de cantidad de documentos" adjunto; información y documentación que ha sido verificada y avalada por ésta Coordinación, garantizando de ésta manera su continuidad en el proceso ante las autoridades competentes que conocen y aprueban regularización de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados de interés social.

Atentamente,

Lcda. Maria José Cruz R.

Delegada/de/la Dirección "UERB" - OC

Adm. Valle de los Chillos. Adm. Valle de Tumbaco. Adm. Manuela Sáenz.

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
ELABORADO POR:	Arq. Daniela Duque	07/12/2016	<b>D</b>

10.7/216 2016

LOS CHILLOS: Gribaldo Miño s/n y Av. Ilaló

PBX: 3989300 Ext. 22962 / 22965 www.quito.gob.ec





traxiantos

## doscientos setenta y ocho

## UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN, VALIDACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE No. 104 ZCh DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERES SOCIAL DENOMINADO, COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "LAS PALMERAS II ETAPA" POR PARTE DE LA COORDINACION DE LA UERB-OC.

	ASPECTO SOCIO-ORGANIZATIVO				
ITEM	PUNTO DE CONTROL	VALIDACIÓN DEL CONTROL			
	Listado de socios (Aplica cuando el AHHyC tiene personería jurídica). El listado concuerda con el listado emitido por el MIES.	N/A			
	Listado actualizado de beneficiarios (Aplica cuando el AHHyC tiene derechos y acciones). Concuerda con el Certificado actualizado del Registro de la Propiedad.	SI			
3	Acta Notarizada autorizando la transferencia de las Áreas Verdes a favor del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.	N/A			
	ASPECTO LEGAL				
ITEM	PUNTO DE CONTROL	VALIDACIÓN DEL CONTROL			
1	Certificado de gravámenes actualizado, tienen algún impedimento legal que obstaculice la entrega de escrituras.	NO			
2	Número de escrituras y fechas concuerda con informe del Responsable Legal.	SI			
3	Cuando es derechos y acciones suma el 100%, o presenta el Certificado de Ventas actualizado emitido por el Registro de la Propiedad.	SI			

	ASPECTO TÉCNICO				
ITEM	PUNTO DE CONTROL	VALIDACIÓN DEL CONTROL			
1 1	El plano tiene como máximo 6 meses de haber sido elaborado con forma de responsabilidad del representante del AHHyC,el profesional y el Responsable Técnico de la UERB.	SI			
2	El expediente contiene el IRM actualizado y certificado por la Administración Zonal correspondiente.	SI			
3	El expediente tiene el informe técnico favorable de la cabida total y verificación de puntos GPS suscrito por la DMC.	SI			
4	El expediente tiene el informe técnico de la restitución del Borde Superior de Quebrada y/o Talud entregado por la DMC.	SI			
5	El expediente cuenta con el informe del replanteo vial emitido por la Coordinación de Gestión y Control de la Administración Zonal correspondiente.	SI			
6	El expediente tiene el informe técnico favorable de la medición y verificación del 100% de lotes, áreas verdes y espacios comunales suscrito entre el RT.	SI			
7	El plano tiene un corte del terreno para identificar pendientes, quebradas y taludes transversal y longitudinal del levantamiento.	SI			
	El plano tiene los cortes transversales de vías y pasajes.	SI			
9	El plano y la trama urbana cumple con los parámetros aplicados en la UERB.	SI			
10	El plano tiene el cronograma valorado de obras a ser ejecutadas.	SI			
11	El plano tiene la ubicación del predio.	SI			
12	El plano cuenta con el cuadro de datos conteniendo superficies y porcentajes del área total del predio a fraccionarse: área de afectación, área de vías, calzadas, aceras, area de protección, área útil, área de lotes, área verde, listado total de lotes con numeración continua, linderos (dimensiones del frente, laterales de los lotes y superficies).	SI			
13	Los lotes cumplen con las pendientes adecuadas para edificación posterior.	SI_			

NOTA: TODOS LOS ITEM ANTES DESCRITOS, HAN SIDO VERIFICADOS, COMPROBADOS Y AVALADOS POR ESTA COORDINACIÓN PREVIO AL CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA MESA INSTITUÇIONAZ Y POSTERIOR ENVIO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA UERB

> AVALADO POR: LCDA. MARIA JOSE CRUZ DELEGADA DE LA DIRECCIÓN UERB-OC

OFICINA CENTRAL: Gribaldo Miño S/N y Av. Ilaló. Conocoto Telf.: 3989-300 Ext.: 22962 www.quito.gob.ec